



Río Cuarto, 4 de septiembre de 2023

VISTO El Expediente N°143238, por el cual el estudiante Facundo Hernán GOMEZ solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Física (Plan de Estudios 1998), dependiente de esta Facultad, Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que el estudiante **Facundo Hernán GOMEZ** (D.N.I. 30.771.099) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia de las asignaturas **Módulo IV: Práctica Profesional Docente II (6674)** y **Deportes de Conjunto (6670)**; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 542/2023

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 05 de septiembre de 2023, 13:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230905-64f75cd608225**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas